



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

BALONMANO

REGLAMENTO TÉCNICO

CEU 2020



El Campeonato de España Universitario de Balonmano es competencia del Consejo Superior de Deportes y tiene un modelo de competición que se estructura en una fase de clasificación autonómica y otra Fase Nacional.

El presente Reglamento Técnico regirá en la Fase Nacional de Balonmano tanto en categoría masculina como femenina denominado Campeonato de España Universitario de Balonmano.

Las universidades organizadoras que no cumplan con los requisitos y condiciones exigidas en esta normativa (instalaciones, arbitrajes...), estarán expuestas a las sanciones que se determinen.

Para la coordinación de toda la competición se establece una Secretaría General de deportes de equipo dependiente del Consejo Superior de Deportes.

1. FASE AUTONÓMICA

Se desarrollará una Fase Autonómica con el objetivo de determinar las universidades que asistirán a la Fase Final de los Campeonatos de España Universitarios.

El formato y normativa de esta Fase Autonómica se hará de acuerdo con lo que establezca cada comunidad autónoma.

2. FASE NACIONAL. CAMPEONATO DE ESPAÑA UNIVERSITARIO DE BALONMANO

2.1. NÚMERO DE ACREDITACIONES

Cada Universidad podrá inscribir un equipo masculino y/o femenino, con un máximo de veintidós (22) jugadores/as, de los que se acreditarán para la fase nacional un máximo de dieciocho (18) deportistas y cinco oficiales (Entrenador, Ayudante de Entrenador, Delegado de Equipo, Auxiliar de Equipo y Médico).

En los partidos de la fase nacional deben estar en el banquillo todos los jugadores y oficiales acreditados. Además, los 2 jugadores, de los 18 inscritos, que no disputarán el partido deben estar debidamente identificados por los árbitros de mesa para confirmar que no juegan. La única excepción a esta norma es que se encuentre un oficial o jugador sancionado y, en ese caso debe estar en la grada.

Las Universidades deberán tramitar la inscripción de los participantes hasta 14 días naturales antes del día de inicio de la Fase Nacional. Entendiéndose como inicio del Campeonato (fase nacional), el día de la acreditación.

Una vez cerrado el plazo, las universidades podrán realizar en total, 2 cambios o incorporaciones hasta 7 días naturales previos al día de inicio de la Fase Nacional.

2.2. NORMAS TÉCNICA

2.2.1. Instalación deportiva y material de juego.

Tanto las instalaciones deportivas, como el material de juego utilizado en los partidos deberán ser el homologado por la Real Federación Española de Balonmano (R.F.E.BM.).



2.2.2. Vestimenta.

Todos los jugadores de campo de un mismo equipo deben vestir uniformes idénticos. La combinación de colores y diseños de los dos equipos debe distinguir claramente a uno del otro. Todos los jugadores utilizados en la posición de portero en un equipo deben vestir del mismo color, el cual debe distinguirse del de los jugadores de campo de ambos equipos y del portero(s) del equipo contrario.

Las camisetas de los deportistas deberán ir numeradas conservando todos el mismo dorsal durante toda la competición.

2.2.3. Sistema de competición.

En el año 2020 la competición será con 16 equipos participantes en la Fase Nacional Final que se disputará en León.

2.2.4. Normas de competición. (Reglamento de Partidos y Competiciones. Julio 2019 artic. 152)

La clasificación se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenidos por cada equipo, teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

- Partido ganado 2 puntos
- Partido empatado 1 punto para cada equipo
- Partido perdido 0 puntos
- En el caso de empate entre dos o más equipos, los criterios de clasificación serán los establecidos en los artículos siguientes:

Sistema de liga a una sola vuelta (Reglamento de Partidos y Competiciones. Julio 2019 artic. 153)

a).- Entre dos equipos:

1º.- Resultado del partido jugado entre ambos equipos exclusivamente.

2º.- Mayor diferencia de goles con la intervención de todos los equipos que participan en la competición.

3º.- Mayor número de goles marcados, interviniendo todos los equipos.

4º.- Mejor cociente general resultante de dividir la suma de goles a favor entre la de goles en contra de los obtenidos entre los equipos empatados.

5º.- Mejor cociente general resultante de dividir la suma de goles a favor entre la de goles en contra, con la intervención de todos los equipos.

6º.- En el caso poco probable de que persistiese el empate, se celebrará un encuentro de desempate con las prórrogas reglamentarias.

b).- Entre más de dos equipos:

1º.- Puntos resultantes en una clasificación particular entre los equipos empatados.



2º.- Mayor diferencia de goles entre ellos exclusivamente.

3º.- Mayor diferencia de goles interviniendo el resto de los equipos.

4º.- Mayor número de goles marcados interviniendo exclusivamente los equipos empatados.

5º.- Mayor número de goles marcados por todos los equipos que intervinieron en la competición.

6º.- Mejor cociente general de la competición resultante de dividir la suma de goles a favor entre la de goles en contra.

Sistema de eliminatoria a partido único. (Reglamento de Partidos y Competiciones. Julio 2019 artic. 157)

El equipo vencedor de cada eliminatoria se determinará de acuerdo con el resultado final habido en el encuentro.

Caso de terminar el partido en empate, se procederá de acuerdo con el siguiente criterio: después de 5 minutos de descanso y después de efectuado un nuevo sorteo, se jugará una prórroga de dos tiempos de cinco (5) minutos, con un (1) minuto de descanso entre período y período, comenzando la misma con el resultado de 0 - 0.

De continuar el empate, se procederá al lanzamiento de siete (7) metros (penalti), según la fórmula siguiente:

- Para la ejecución de los lanzamientos de siete (7) metros, cada equipo designará a cinco jugadores/as de entre los calificados al final del partido. Ellos efectuarán alternativamente un lanzamiento contra el adversario. La designación de los lanzadores será efectuada por el responsable de cada equipo e indicada a los árbitros mediante una lista en la que se mencionará el nombre y dorsal de los jugadores/as. El orden de ejecución de los lanzamientos será libremente decidido por los equipos y comunicado previamente a los árbitros.
- Los porteros/as serán asimismo designados libremente, de entre los calificados/as en ese momento y podrán ser reemplazados/as.
- Los árbitros sortearán la portería que se va a utilizar. El equipo que comenzará la serie de lanzamientos será designado mediante sorteo efectuado por los árbitros.
- Caso de persistir el empate al final de la primera serie de cinco lanzamientos, se confeccionará una nueva lista de cinco jugadores que podrá ser distinta a la inicial, pero siempre con jugadores/as calificados/as al final del partido. El primer lanzamiento será efectuado por el equipo contrario al que lo había efectuado en la primera serie.

La decisión que determinaría, al vencedor se interpretaría de la siguiente forma:

- Si el equipo que efectúa el primer lanzamiento no lo transforma, el adversario debe conseguir el gol en el lanzamiento subsiguiente para ser declarado vencedor.
- Cuando el primer equipo transforme su lanzamiento, si el segundo equipo falla el suyo, el primer equipo será declarado vencedor.

- Cuando al final de la segunda serie persista el empate, se proseguirá la serie de lanzamientos hasta la designación de un vencedor, intercambiando de nuevo el orden.
- Los goles conseguidos en las tandas de lanzamientos de 7 metros, quedarán reflejados en el marcador dentro del cómputo global del encuentro.
- No podrán participar en los lanzamientos de siete (7) metros los/as jugadores/as excluidos, descalificados o expulsados al final del partido o con posterioridad al mismo.
- Dentro del rectángulo de juego y durante la ejecución de los lanzamientos de siete (7) metros, solamente podrán estar los árbitros y los/as jugadores/as participantes en cada lanzamiento.
- El comportamiento antideportivo durante los lanzamientos de siete (7) metros se sancionará, sin excepción, con la descalificación del jugador/a.
- Si un jugador/a es descalificado/a o resultara lesionado/a podrá designarse a un sustituto/a.

2.2.5. Arbitrajes.

Los árbitros que dirigirán los encuentros serán de categoría nacional y designados por la Federación Autónoma correspondiente y de acuerdo con el Asesor Técnico de CEDU. En caso de discrepancia prevalecerá la decisión del Asesor Técnico de CEDU. Los anotadores y cronometradores podrán ser de categoría autonómica.

Se tendrá prevista la actuación de árbitros no locales para los partidos en los que intervengan los equipos de la Universidad organizadora en caso de ser requerido por el Asesor Técnico de CEDU.

2.2.6. Control Antidopaje

La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

2.2.7. Reglamento

El desarrollo del Campeonato se hará de acuerdo con el Reglamento General de los Campeonatos de España Universitarios y el presente Reglamento Técnico.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto al Reglamento de Partidos y Competiciones de la R.F.E.BM. A todos los efectos se aplicará la normativa de Primera Estatal Masculina para la competición masculina y la de División de Honor Plata Femenina para la competición de mujeres aprobada por la RFEBM.

3. PREMIOS

Tendrán medalla y trofeo, el primero, segundo y tercer clasificados por categoría.

4. PROGRAMA Y CALENDARIO



La Fase Final, los días de la competición se desarrollarán de lunes a viernes.

PRIMER DÍA

La Organización establecerá el horario de acreditaciones y control de participantes en la Secretaría General del Campeonato.

Reunión Técnica de Delegados.

SEGUNDO DÍA

Jornadas de competición. La Organización establecerá el horario de competición.

TERCER DÍA

Jornadas de competición. La Organización establecerá el horario de competición intentando, en la medida de lo posible, que los partidos de cuartos y semifinales sean a la misma hora.

CUARTO DÍA

Jornada de competición. La Organización establecerá el horario de las Finales y entrega de premios.

ANEXO

| SITUACIÓN REAL DE JUEGO | SITUACIÓN ADAPTADA DE JUEGO | |
|---|---|---|
| Tiempo de juego: 2 tiempos de juego de 30 minutos con descanso de 10 minutos. En caso de prórroga, serán dos partes de 5 minutos con descanso de 1. | Fase grupos, cuartos y semifinales: 2 tiempos de juego de 15 minutos con 5 minutos de descanso. En caso de prórroga igual que Competición oficial. | Final: Igual que Competición oficial. |
| Faltas que se pueden hacer para ser excluido: Normalmente si no es "muy grave", se muestra tarjeta amarilla antes de exclusión y/o expulsión. 3 tarjetas amarillas de diferentes jugadores, comporta exclusión directa a partir de la 3ª al jugador que cometa la infracción, como indica la | Fase grupos, cuartos y semifinales: 2 tarjetas amarillas, a partir de la 3ª acumulada, exclusión del jugador que la comete. | Final: Igual que Competición oficial. |

| | | |
|---|---|--|
| <p>progresión de las sanciones. En caso de un oficial, puede recibir 1 tarjeta amarilla y si reincide, una exclusión. Aunque si reincide otra vez, se le descalifica saliendo del terreno de juego.</p> | <p>Oficial igual a la situación real de juego.</p> | |
| <p>Exclusiones:</p> <p>Duración de 2 minutos. Cada jugador puede tener 3 exclusiones. Con la 3ª, hay expulsión del partido (descalificación).</p> | <p>Fase de grupos, cuartos y semifinales:</p> <p>2 Exclusiones, a la segunda exclusión, descalificación del jugador.</p> | <p>Final:</p> <p>Igual que Competición oficial.</p> |
| <p>Infracción antideportiva últimos 30 segundos:</p> <p>Hay una modificación de las reglas en caso de partidos de eliminatorias (normalmente de nivel nacional/internacional) llamada del "último minuto", donde el reglamento lo define de la siguiente forma ":</p> <p>La regla vigente dice que si un jugador evita indebidamente que el equipo rival pueda jugar el último ataque, debe ser sancionado con tarjeta roja. Esto ocurría durante el último minuto, pero ahora solo ocurrirá en los últimos 30 segundos y la acción será sancionada con tarjeta roja al infractor y 7 metros (si la acción es muy grave se mostrará tarjeta azul).</p> <p>Hay que aclarar que en los últimos 30 segundos, la decisión de tarjeta roja + 7 metros (cuando el balón esté en juego), será para faltas con peligro por la integridad del adversario o sea, una falta antideportiva. Por tanto, no significa que cualquier infracción durante estos 30 segundos, será sancionada con tarjeta roja más 7 metros.</p> | <p>Fase de grupos, cuartos y semifinales:</p> <p>Igual que Competición oficial.</p> | <p>Final:</p> <p>Igual que Competición oficial.</p> |
| <p>Tiempo muerto:</p> <p>3 tiempos muertos</p> | <p>Fase de grupos, cuartos y semifinales:</p> <p>1 tiempo muerto por equipo y periodo.</p> | <p>Final:</p> <p>Igual que Competición oficial.</p> |